

¿Tienes inversiones en el extranjero?

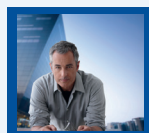
Recuerda que ahora tienes un nuevo estímulo fiscal para invertir tu dinero en nuestro país.



Del 19 de enero al 19 de octubre del 2017 la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) ofrece a todos los contribuyentes, una **tasa preferencial del 8% a aplicar** sobre el monto total de todas aquellas **inversiones en el extranjero que retornen a nuestro país** y se inviertan al **menos dos años** en una institución financiera mexicana.

¿Cómo puedes invertir tu dinero?

Adquiriendo la protección de una póliza de Vida Individual:



- ✓ Vida Inteligente
- ✓ Vida Inteligente Plus
- ✓ Mujer Única Inversión

Para obtener beneficios, como:



Protección en caso de fallecimiento.



Opciones de inversión que se adaptan al perfil de riesgo de cada persona.



Atractivos rendimientos por encima de otras opciones de ahorro.



Coberturas adicionales y servicios de asistencia gratuitos.

Contacta a tu agente y pide que te explique todas las ventajas de contratar protección, en caso de un imprevisto.

¡Esta es una razón más para adquirir un producto de Vida!